El **Departamento de Contrataciones** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en el marco del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 "SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID N° 428.779**, manifiesta en carácter de ***Declaración Jurada*** que se ha procedido a realizar la suscripción del Contrato antes del plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta establecido en el Art. 81 del Decreto 2992/19, bajo ***exclusiva responsabilidad*** del mismo, en concordancia con lo que procedemos a exponer:

- Que, el presente proceso licitatorio se da inicio a solicitud de La Dirección de Administración y Finanzas para los trabajos y/o servicios de publicidad en concordancia a lo dispuesto en el Art. 462 del Decreto N° 8759/23, a fin de suplir las necesidades Institucionales de comunicación en medios escritos en cumplimiento con lo establecido en materia de contrataciones públicas y/o normativas internas sobre plazos procesales de elecciones, difusión de mensajes y/o campañas educacionales, concursos públicos y/o exequias

Que, por las razones expuestas precedentemente y de tomar las medidas administrativas disponiendo en la mayor brevedad posible conforme al cronograma y a los fondos previstos para la ejecución de los servicios solicitados con carácter de *URGENCIA*.

La presente Declaración es realizada conforme a lo dispuesto en el ***Artículo 3° Inc. a*** de la ***Resolución DNCP 3893/2020***.

San Lorenzo, 16 de junio de 2023

CP JULIO ARMANDO FLORES
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

ECON. PATRICIA CASTILLO
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JA/jcfv